

RESOLUCIÓN N° 27 / 2025

Rechazo Expediente N°9236
Solicitud de Permiso de Obra Menor
Acogido al art. 166 de la L.G.U.C.

Buin, 22 de enero 2025.

VISTOS:

- Ingreso de solicitud de Permiso De Obra Menor acogido al art. 166 de la L.G.U.C. **Expediente N°9236** de fecha de ingreso 23 de julio del 2024, de la propiedad ubicada en [REDACTED] **N°152**, Rol de avalúo 97-12, suscrita a nombre del propietario [REDACTED] y patrocinada por el profesional arquitecto [REDACTED]
- El acta de observaciones emitida con fecha 14 de octubre del 2024, y notificada mediante correo electrónico al profesional [REDACTED] el 19 de noviembre del 2024, estas observaciones no fueron subsanadas:

OBSERVACIONES GENERALES	ARTÍCULO

ANTECEDENTE	OBSERVACIÓN	ARTÍCULO
1. SOLICITUD FORMULARIO MINVU 1-1.3.	-En polígono L, deberá rectificar cotas, existe diferencia con las cotas graficadas en planta 2do nivel. -Rectificar y/o comprobar cuadro de superficies, solicitud, INE, SEIM.	5.1.11 OGUC
2. LISTADO DE DOCUMENTOS Y PLANOS NUMERADOS	-Debe hacer referencia al tipo de solicitud.6	5.1.4 OGUC
3. CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS	-Cumple.	5.1.4 OGUC
4. PATENTE DE LOS PROFESIONALES RESPONSABLES	-Cumple.	5.1.4 OGUC
5. DECLARACIÓN SIMPLE DEL PROPIETARIO POR DOMINIO DEL PREDIO.	-Debe hacer referencia al tipo de solicitud.	
6. DECLARACIÓN SIMPLE DEL ARQUITECTO.	-Debe hacer referencia al tipo de solicitud. -Deberá adjuntar documento.	
7. CERTIFICADO DE INGRESO DEL IMIV EN EL SEIM (LEY N°20.958)	-En polígono L, deberá rectificar cotas, existe diferencia con las cotas graficadas en planta 2do nivel. -Rectificar y/o comprobar cuadro de superficies, solicitud, INE, SEIM.	CERTIFICA DO DE INGRESO DEL IMIV EN EL SEIM (LEY N°20.958)



8. CERTIFICADO DE AVALUO FISCAL DETALLADO VIGENTE	-Deberá adjuntar documento.	1.2.1 OGUC
9. SOLICITUD DE DEMOLICIÓN	-No Procede.	LEY N°20.958
10. FORMULARIO INE	-En polígono L, deberá rectificar cotas, existe diferencia con las cotas graficadas en planta 2do nivel. -Rectificar y/o comprobar cuadro de superficies, solicitud, INE, SEIM.	ART. 70 LGUC
11. PLANIMETRÍA DE ARQUITECTURA	-Se solicita graficar en planimetría las entradas peatonales y vehiculares. -Graficar emplazamiento correspondiente. según art. 5.1.4 de la OGUC -Se sugiere en viñeta de cada lámina contemplar un área de 15 x 15 cm. en blanco donde se ubicará el timbre DOM. -Especificar medidas del entepiso y que esta información sea concordante con planimetría. -Mencionar el porcentaje de las pendientes en cubiertas y en plantas. -Mencionar los niveles de piso terminas y piso natural en cortes. -Se solicita graficar las elevaciones. -Aclarar figura rectangular graficado a un costado de la piscina. -Especificar medidas del entepiso y que esta información sea concordante con EETT. -Se solicita acotar los medianeros. -En elevación norte, la medida graficada en el 2do nivel no concuerda con el cuadro de superficie.	5.1.4 OGUC
12. CUADRO Y ESQUEMA DE SUPERFICIES Y CARGA DE OCUPACIÓN	-En polígono L, deberá rectificar cotas, existe diferencia con las cotas graficadas en planta 2do nivel. -Rectificar y/o comprobar cuadro de superficies, solicitud, INE, SEIM.	5.1.4 OGUC
13. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	-Debe hacer referencia al tipo de solicitud. -Deberá completar y aclarar en las especificaciones técnicas afirmando que la obra se realizará conforme a lo establecido en el título 5 capítulo 6 de la oguc, sobre dimensionamiento mínimo establecido a cálculo de estabilidad, estableciendo claramente las dimensiones de todos los elementos estructurales, tales como hormigones armados (sobrecimientos, pilares, cadenas y vigas), con secciones mínimas de 400 cms, y diámetros de enfierraduras mininas, (para cumplir deben ser a lo menos 4 fe12 con estribos fe 8@20), y en caso de ser tabiquerías con alturas de diafragma mayores a 2m deben ser de escuadría mínima de 2x4, etc. -Especificar medidas del entepiso y que esta información sea concordante con planimetría.	5.1.4 OGUC
14. PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	-Deberá incluir proyecto de cálculo estructural de la piscina, esto por motivo de que esta se emplaza a menos de 1.50 metros del deslinde del predio más cercano, según art. 5.1.2	5.1.7 OGUC

15. INFORME DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD, SEGURIDAD Y ESTABILIDAD	-Debe hacer referencia al tipo de solicitud. -Deberá adjuntar informe de acondicionamiento térmico. Según art. 4.1.10	TIT. 4 CAP. 1 TIT. 4 CAP. 2 TIT. 4 CAP. 3 TIT. 6 CAP. 6 OGUC
16. INFORME PARA ACOGERSE AL ART. 166 DE LA LGUC	-Cumple.	ART. 166 LGUC
17. PRESUPUESTO POR MODIFICACIONES Y/O ALTERACIONES	-Debe hacer referencia al tipo de solicitud.	5.1.4 OGUC
18. FACTIBILIDAD DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	-Deberá adjuntar documento.	-----
19. DOMINIO VIGENTE DE LA PROPIEDAD *SUGERIDO	-No procede.	4.1.7 OGUC
20. PROYECTO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL PLANIMETRÍA Y MEMORIA	-No procede.	LEY N°40.422 4.1.7 OGUC DDU 351 05/05/2017
21. LEY N°20.958 APORTES AL ESPACIO PÚBLICO.	-No procede.	
22. AUTORIZACIÓN NOTARIAL ADOSAMIENTO MAYOR AL 40%.	-No procede.	
23. DISPOSICIÓN DE MATERIALES EXEDENTES Y/O ESCOMBROS	-Debe hacer referencia al tipo de solicitud.	-----

CONSIDERANDO:

- Debido a que el expediente ha superado el plazo establecido para la subsanación de las observaciones anteriormente mencionadas, es que se aplica el último inciso del Artículo 1.4.9. de la O.G.U y C el cual señala:

“En el evento en que el interesado no subsane o aclare las observaciones en un plazo de 60 días, contados desde la comunicación formal del Director de Obras Municipales, éste deberá rechazar la solicitud de aprobación de anteproyecto o de permiso, en su caso, y devolver todos los antecedentes al interesado, debidamente timbrados”.

RESUELVO:

1° Por lo anteriormente expuesto, **SE RECHAZA** la Solicitud de Permiso Obra Menor, Expediente N°9236 de fecha de ingreso 23/ 07/ 2024.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

2° Se podrá considerar un nuevo ingreso con el Formulario Minvu correspondiente y todos los antecedentes necesarios para dar cumplimiento a la normativa vigente.

3° En cuanto a los derechos municipales, **la solicitud presenta un pago de \$6925, giro municipal folio N°2880157 de fecha 23/07/2024** por concepto de ingreso a esta Dirección de Obras, el cual podrá ser abonado a un próximo ingreso, siempre y cuando este corresponda al mismo predio y propietario y no se haya solicitado la devolución del dinero a Tesorería Municipal.

4° Anótese, en el registro especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales y otórguese copia a los interesados.



GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

